ACTA N° 987 CENTRO COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR CASA SANTA MARIA – 2022

FECHA: Bogotá, noviembre, 2 de 2022.

HORA: 9:00 a.m. - 10:00 a.m.

LUGAR: Centro Comunidad De Cuidado Hogar Casa Santa María.

TEMA: Canalizaciones a las entidades prestadoras de salud.

ASISTENTES: Alba Lucía Ardila Almeida (responsable de la actividad Nutricionista) y William Benítez (coordinador responsable de la unidad operativa).

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo de la actividad.
2. Introducción de la actividad.
3. Actividades desarrolladas.
4. Materiales para utilizar en la socialización, capacitación o actividad.
5. Compromisos.
6. Anexos Evidencias fotografías de las actividades de los días mencionado en el acta y planillas de asistencia.

DESARROLLO:

Objetivo: Realizar la respectiva canalización a la Institución Prestadora de Salud (IPS) o entidades de salud correspondientes a las personas mayores que se encuentren en algún riesgo de morbi-mortalidad relacionado con alimentación y nutrición el cual debe ser abordado oportunamente.

Introducción: Conceptualmente hablamos de «nutrición» como el conjunto de procesos a través de los cuales el ser vivo utiliza, transforma e incorpora a sus estructuras sustancias que recibe a través de la alimentación con el objetivo de obtener energía, construir-reparar el organismo y regular los procesos metabólicos. Es un acto involuntario y no modificable.

La OMS define la «desnutrición» como el desequilibrio entre aporte y necesidades de nutrientes y calorías que aseguren el crecimiento, el mantenimiento y las funciones específicas.

Powered by CamScanner

Se define la «malnutrición» como un estado en el cual una combinación de diversos grados de desnutrición o sobre nutrición relacionados con procesos inflamatorios condicionan cambios en la composición corporal y alteraciones funcionales.

Definida, consensuada y hasta legislada en el ámbito de la Atención Primaria, la realidad es que los profesionales interrogamos poco sobre este problema, obviando su diagnóstico y tratamiento, si bien es cierto que en nuestras consultas son frecuentes los pacientes de edad avanzada que, por circunstancias fisiológicas, patológicas y socioeconómicas, están expuestos a desnutrición.

Desarrollo de la actividad: Seguimiento a canalizaciones realizadas por la Comunidad de Cuidado dando alcance a los casos se relata lo siguiente:

Con relación al señor José Isauro Bello se continúa la gestión para lograr realizar el examen especializado "Esofagogastroduodenoscopia" para detectar posibles causas de su deterioro nutricional e hiporexia. El día 1 de noviembre trabajo social de la comunidad de cuidado hogar casa Santa María nuevamente eleva solicitud a la Supersalud con el propósito de agendar cita bajo el radicado 20222100013162922.

El día 2 de noviembre la Supersalud da respuesta a través de un correo a la Comunidad de cuidado hogar casa Santa María en la cual informa que la solicitud fue incorporada al aplicativo PQRD para resolver el caso.

Materiales: Computador y papelería.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

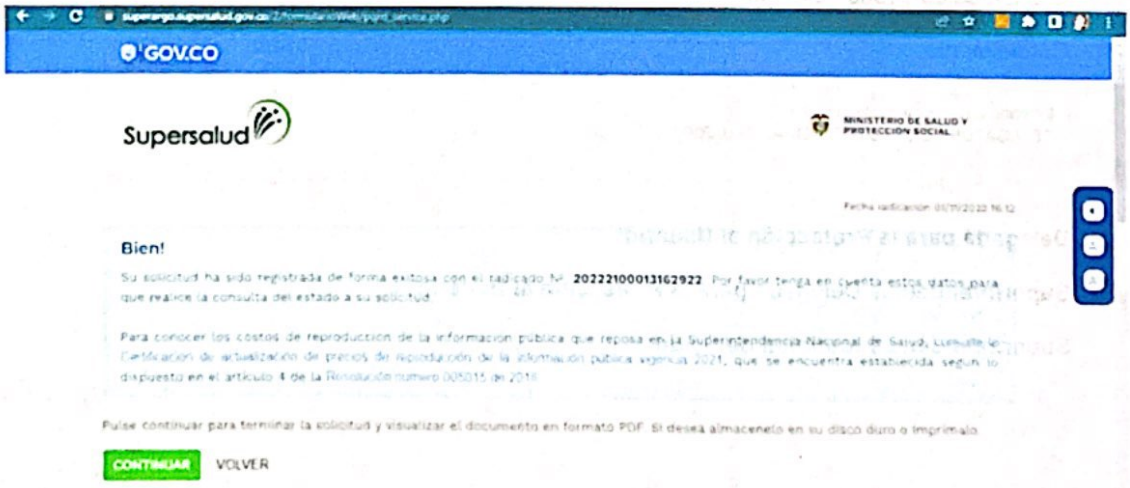
Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
William Benítez	Coordinador	Centro Comunidad De Cuidado Hogar Casa Santa María	
Alba Lucía Ardila Almeida	Nutricionista	Centro Comunidad De Cuidado Hogar Casa Santa María	

Anexo: Pantallazo del radicado

Elaboró: Alba Lucía Ardila Almeida (Nutricionista)

ANEXOS



Powered by CamScanner

Supersalud

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C., 02 de Noviembre de 2022

Respetado (a) señor (a) JOSE ISAURO BELLO GONZALEZ

trabajosocialmaryfernandez21@gmail.com

Referencia: Seguimiento PQR-20222100013162922

En atención a su solicitud de información sobre el estado de la PQRD de la referencia, le informamos que este seguimiento ha sido incorporado en el aplicativo de PQRD al cual tiene acceso el vigilado responsable de resolver su caso.

Adicionalmente, el estado de su PQRD puede ser consultado en la página web institucional, www.supersalud.gov.co o puede comunicarse a la línea gratuita nacional de la Supersalud 018000 513700.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
DELEGATURA DE PROTECCIÓN AL USUARIO

Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Delegada para la Protección al Usuario

Superintendencia Nacional de Salud

Powered by CamScanner